



Las externalidades de cuando la intervención del Estado es buena

Por: Ninotshka Tam

Analista del CNC

En artículos anteriores hemos destacado que uno de los principales obstáculos o barreras al crecimiento y al desarrollo de los países lo constituye en ocasiones lo que se define como fallas de políticas públicas. El hecho ocurre cuando el Estado interviene en la economía en forma inadecuada exacerbando otros problemas. Sin embargo las externalidades son un caso diferente y éstas constituyen lo que típicamente se define como fallas de mercado.

Empecemos por el principio: una falla de este tipo ocurre cuando un mercado que se rige bajo la libre oferta y demanda genera una situación inadecuada para el resto de la sociedad o comunidad.

Ilustremos el caso: un conductor cuyo vehículo (bus, camión o carro) emite exceso de humo y ruido que le causa daño a la comunidad en forma de contaminación audiovisual y a través de la emisión excesiva de CO₂.

La externalidad en este caso deriva de que el resto de la sociedad o comunidad asume un costo excesivo que este individuo impone sobre ellos, todo como consecuencia de que él no ha brindado adecuado mantenimiento a su vehículo.

Se trata por ende de una situación en la que una persona, por ahorrarse el costo de la reparación y mantenimiento de su carro, genera para el resto de la sociedad un enorme costo, y de allí el término externalidad negativa.

Este ejemplo justifica precisamente la necesidad de que el Estado intervenga a efectos de regular de manera efectiva el mercado corrigiendo este desbalance entre el interés individual y el interés colectivo.

Otro ejemplo muy aplicable por cierto al caso Panamá es la externalidad negativa que resulta de la contaminación olfativa innecesaria que generan, por ejemplo, las actividades de producción porcina en ciertas áreas tales como en las afueras de la capital y en las áreas rurales.

Volviendo al tema, en contraste, existen también casos de externalidades positivas. Por ejemplo, la educación pública es un caso clásico de externalidad positiva en virtud principalmente de dos aspectos.

En primer lugar, resulta favorable sobre todo cuando la recibe un individuo de bajos ingresos ya que deriva éste los beneficios de una inversión muy productiva en la que no hubiera podido incurrir por su cuenta (lo cual en

general reduce el nivel de pobreza y mejora el nivel de equidad de una sociedad).

En segundo lugar, también se genera un beneficio de carácter cinérgico. Muchos expertos en desarrollo coinciden en que los beneficios colectivos que derivan de la educación son superiores a la suma de los beneficios individuales de la misma.

Puesto en forma sencilla; el hecho de que estas comunidades estén conformadas por individuos educados no solamente facilita que los mismos gocen de mayor capacidad para procurarse ingresos y calidad de vida, sino que además engendra valores colectivos positivos que facilitan y mejoran la coexistencia social consolidando así la democracia, y reforzando la seguridad ciudadana.

Resulta claro entonces que, al igual que otros países que han definido el desarrollo integral como objetivo estratégico, Panamá requiere que el Estado enfoque su intervención en prevenir las externalidades negativas, y en contraposición, que redoble sus esfuerzos en aumentar y mejorar sus intervenciones en áreas donde surgen externalidades positivas como educación, salud y seguridad ciudadana.

Sin embargo esto exige que se impulse la eficacia y eficiencia del gasto público en cuanto a las señaladas áreas de intervención para generar mayores beneficios o externalidades lo cual a su vez se enfrentan a la compleja tarea de que los respectivos gobiernos creen los incentivos, la institucionalidad, y la participación necesarias para generar expectativas reales de que una reforma de estos sectores sería a mediano y largo plazo de un beneficio incalculable para todos los involucrados --y para Panamá en general.